

Guatemala, 31 de julio de 2013
Informe mensual 07-2013

Licenciada
María Dolores Molina Ubach
Viceministra del Deporte y la Recreación
Su Despacho

Sra. Viceministra:

Atentamente me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales, conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Técnico profesionales Número 214-2013**, aprobado mediante **Acuerdo Ministerial Número 42-2013**, correspondiente al mes de **julio** del presente año, y para el cobro de honorarios estoy entregando la **factura Serie "A" número 0019**.

Objeto principal del contrato:

Asesorar al despacho ministerial del Ministerio de Cultura y Deportes (integrado por el Ministro y Viceministros), en asuntos relacionados con la Administración de Recursos Humanos.

Actividades realizadas:

1. Reuniones de coordinación con Directora y Subdirector de Recursos Humanos, así como con personal que labora en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Deportes y en las delegaciones de recursos humanos de las direcciones del Deporte y la Recreación, del Patrimonio Cultural y Natural, de Desarrollo y Fomento de las Culturas, y de las Artes.
2. Asesorar a funcionarios del Ministerio de Cultura y Deportes, Viceministros, Directores Generales y Directores Técnicos, respecto a casos especiales vinculados al área de recursos humanos y de apoyo administrativo.
3. Coordinar el proceso de reestructuración administrativa y de reclasificación de puestos del Ministerio de Cultura y Deportes.

Resultados obtenidos:

1. **Seguimiento a procesos administrativos** relacionados con trámites, normas y procedimientos en el ámbito de recursos humanos.
Se apoyó a la Directora y Subdirector de Recursos Humanos en los asuntos vinculados con la Dirección y que les son especiales para fines de obtención de opinión o dictamen de este Asesor.
Ambos funcionarios recibieron asistencia técnica en aquellos asuntos que por su naturaleza confían en que el abajo firmante puede asistirlos.



Los temas y procesos son coordinados con los mismos cuando así corresponde, dependiendo de si se trata de asuntos que encomiendan al suscrito, o bien son casos específicos que analiza y que después –cuando concluyan– les serán trasladados, como por ejemplo los temas referentes a creación de puestos para la Orquesta Sinfónica Nacional, reglamento orgánico interno del ministerio, reclasificación de puestos, reestructuración administrativa y de puestos del Parque Nacional Tikal (PANAT) y otros de que se informa en numerales que siguen.

2. Toma de decisiones y recomendaciones para la solución de casos especiales urgentes

El Sr. Ministro, el Sr. Viceministro de Cultura y la Sra. Viceministra del Patrimonio han encargado al abajo firmante que participe y/o coordine en algunos temas que por sus características y extensión requieren la toma de decisiones, como por ejemplo reestructuración y reclasificación de puestos del MCD, reglamento orgánico interno, reestructuración administrativa y de puestos del Parque Nacional Tikal (PANAT), convenio con universidad de Puerto Rico y otros.

3. Convenio con universidad de Puerto Rico

ANTECEDENTES: En atención a solicitud recibida del representante de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (UIPR) y a la vez director del Museo Puertorriqueño de Antropología Religiosa, y con instrucciones de la Sra. Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural –recibidas el 3 de enero de 2013–, se continúa brindando el apoyo básico de intermediación para avanzar en el proceso de definición de traslado a dicho Museo, de un lote de piezas precolombinas que se utilizarán en el montaje de la EXPOSICIÓN EN PUERTO RICO DE PIEZAS MAYAS DE GUATEMALA, la cual se realizará posiblemente en agosto de 2013 en dicha isla, siempre y cuando se cumplan las normas que especifica el Manual de Procedimientos que se le proporcionó al requirente.

ACCIONES REALIZADAS: En el mes de julio continuó la labor de intermediación entre el interesado en el montaje de la exposición en Puerto Rico y el director del MUNAE, mediante mensajes de correo electrónico, con copia para la señora Viceministra del Patrimonio.

Después de concluir con la segunda revisión del “desglose detallado de las partidas mínimas”, para cumplir con los requerimientos que el Director del MUNAE efectuó en nombre del Ministerio, autoridades de la Universidad Interamericana de Puerto Rico dieron a conocer que derivado del costo por concepto de traslado y aseguramiento de las piezas, deben reconsiderar la opción de llevar solo una parte de las piezas ofrecidas por el MUNAE.

En reunión de trabajo entre el Director del Museo de la UIPR y el Director del MUNAE, realizada el 24 de junio de 2013, durante la cual el abajo firmante actuó de intermediario, fueron evaluados algunos aspectos del posible proceso de traslado de las piezas mayas, cuya exhibición llevará el nombre de SIGNOS SAGRADOS PLASMADOS EN OBRAS DE ARTE DE LA CULTURA MAYA PREHISPÁNICA DE GUATEMALA?

Por medio de correo electrónico el Director de la UIPR comunicó que la evaluación de las piezas que en definitiva soliciten concluirá en agosto, por encontrarse la Universidad

en período de vacaciones, y que darán a conocer su petición final con base en la selección que efectúen de la muestra de piezas contenidas en la presentación CATALOGO MUNAE 2013, cuyo ejemplar en archivo electrónico les fue proporcionado. En consecuencia, la UIPR dará a conocer su decisión en el transcurso del mes de agosto 2013.

4. Elaboración y revisión del proyecto de nuevo Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes.

ANTECEDENTES: Dicho proyecto, elaborado en 2012 y aprobado en primera instancia en noviembre de dicho año por el Ministerio de Finanzas Públicas (Direcciones: Técnica del Presupuesto y de Asesoría Jurídica), se envió en diciembre a la Procuraduría General de la Nación (PGN) para su revisión; empero, esta lo remitió al MCD el 7 de enero de 2013 requiriendo tres modificaciones, las que fueron realizadas por este Asesor. La Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el dictamen solicitado por la PGN.

El expediente correspondiente al proyecto de reglamento fue aprobado por la PGN con el Visto Bueno No. 1176-2013 emitido por su Sección de Consultoría de fecha 12 de marzo de 2013. La Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) del Ministerio lo remitió a la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC) para la prosecución del trámite, mediante Oficio DAJ-76-2013 del 21 de marzo de 2013. Dicha Oficina lo devolvió por medio de Providencia APRA/2013-i-035, recomendando que "se plantee una estructura diferente que permita acceder a la publicación del Acuerdo referido", razón por la cual la DAJ trasladó el expediente al suscrito para el análisis correspondiente, mediante Oficio DAJ-114-2013, quien lo recibió en fecha 25 de abril.

ACCIONES REALIZADAS: En fecha 22 de mayo de 2013 se envió el Oficio No. Asesoría RR.HH.-058-2013 a la Dirección de Asuntos Jurídicos, atendiendo lo recomendado por la ONSEC en su providencia; dicho oficio y documentos adjuntos fue elaborado conjuntamente por quien esto firma y el asesor en manuales administrativos del Viceministro de Cultura.

Los documentos adjuntos al oficio contienen: Análisis comparativo entre el Proyecto 2013 y el Reglamento vigente desde 2008 (100 páginas); y, Nueva versión del proyecto de Reglamento (25 páginas).

En el oficio de referencia se recomendó a la DAJ que remitiera a la ONSEC el expediente, "para la prosecución del trámite que en ley corresponde". Dicha Dirección atendió la sugerencia y envió el expediente a la ONSEC. Se está a la espera de los resultados.

5. Asistir a reuniones de trabajo en la ONSEC, en calidad de Delegado titular del Ministerio ante la comisión responsable de modificar el Plan de clasificación de puestos del Organismo Ejecutivo.

ANTECEDENTES: Desde 2012 la ONSEC inició un proceso de coordinación con las unidades de administración de recursos humanos de los ministerios de Estado, tendiente a formular un nuevo Plan de clasificación de puestos del Organismo Ejecutivo, basado en competencias laborales. En dicho año convocó a dos reuniones de trabajo a todos los representantes de los ministerios.

Se recibió el Oficio D-2013-044 de la ONSEC, entregado originalmente en el Despacho del Sr. Ministro en fecha 23 de enero del año en curso, y que a la vez fuera remitido a la Dirección de Recursos Humanos el 27 de febrero del año en curso, mediante Providencia DM-0208-2013 del Despacho Ministerial, en la que se le instruye atender lo solicitado por la Directora de la ONSEC. Se dio respuesta a dicha Oficina conviniendo iniciar actividades en el mes de abril.

En fecha 2 de abril se integró el Comité de Clasificación de Puestos del Ministerio, con dos representantes de cada delegación de recursos humanos del ministerio, para un total de 8 personas. El trabajo que realizan los delegados es coordinado por el suscrito, en atención a lo solicitado por la Directora de Recursos Humanos en Oficio No. DRH-595-2013 del 25 de marzo de 2013.

ACCIONES REALIZADAS: Se avanzó en la revisión de las funciones de los puestos 011 y 022 de los tres viceministerios y del Despacho Superior, sometiendo a consideración de ONSEC los resultados. Cada Delegado realizó con éxito las actividades que se le encomendaron, coordinadas por quien esto escribe.

El producto final será un "Manual de Descripciones de Puestos desarrollado con base en el Cuestionario Electrónico de Análisis de Puestos".

En virtud que el proceso de trabajo que requiere la revisión es laborioso, de común acuerdo entre la ONSEC y el MCD se amplió el cronograma de actividades hasta e inclusive el mes de octubre.

6. Asesorar proceso de creación de puestos para integrar la parte administrativa de la OSN

ANTECEDENTES: El 9 de enero el Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) en reunión especial recibió al Sr. Ministro y le expuso sus necesidades de puestos y de apoyo logístico para desarrollar actividades. El que esto escribe fue designado por el Sr. Ministro para atender el asunto.

En cumplimiento a la designación, se envió a la OSN en fecha 7 de febrero de 2013, el Oficio No. Asesoría RR.HH.-007-2013, requiriéndole la información pertinente.

ACCIONES REALIZADAS: La información requerida en el Oficio No. Asesoría RR.HH.-007-2013, del cual se envió atento recordatorio al Presidente del Consejo, mediante Oficio No. Asesoría RR.HH.-038-2013, fue recibida el 26 de abril de 2013 por medio de Oficio CD-051-2013.

Empero, el oficio del Consejo Directivo fue dirigido a la Directora General de las Artes, quien solicitó a la Delegación de Recursos Humanos realizar la revisión de la documentación adjunta a la petición. Después de las correcciones pertinentes, el expediente fue trasladado a la Delegación Financiera para que emitiera el aval financiero correspondiente, que garantiza que se cuenta con fondos para la creación de puestos.

La Directora General de las Artes trasladó el expediente a la Dirección de Recursos Humanos, unidad que a su vez lo remitió a este Asesor, para que emitiera el dictamen previo a su entrega al Sr. Ministro, para su aprobación definitiva, antes de enviarlo a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Oficina Nacional de Servicio Civil. Al efectuar una revisión preliminar de la documentación recibida, este Asesor encontró algunas falencias que aún no han sido corregidas por los interesados.

7. Coordinar el proceso de reestructuración administrativa y de reclasificación de puestos del Ministerio de Cultura y Deportes.

ANTECEDENTES: Este proceso involucra la finalización del proyecto de Reglamento Orgánico Interno del Ministerio; al ser aprobado por la PGN se enviará a la ONSEC. Devuelto por esta y después de atender las posibles observaciones que emita, se trasladará a la Secretaría General de la Presidencia para obtener su aquiescencia y que sea firmado por el Sr. Presidente de la República en Consejo de Ministros. Se estima que posiblemente en mayo 2013 será publicado en el diario oficial el nuevo Reglamento.

Dos meses después de la fecha de publicación se entregará a la DTP y ONSEC el proyecto de reclasificación de puestos del Ministerio, con lo cual se reitera lo que este Asesor se permitió indicar al Sr. Ministro en oficio del 10 de enero de 2013: "Será hasta que esté aprobado en forma definitiva por el Presidente de la República que pueda avanzarse con el siguiente proyecto: la reclasificación de puestos en el MCD...".

ACCIONES REALIZADAS: Durante el mes de junio continuó la fase de recopilación y actualización de información relacionada con puestos y salarios del Ministerio en todos los renglones presupuestarios donde hay personal asignado (011, 021, 022, 029 y 031).

La siguiente fase consiste en requerir a las delegaciones de recursos humanos que llenen los cuestionarios que exige ONSEC para tales fines, y a las delegaciones financieras la emisión del aval financiero respectivo.

Empero, esta segunda fase depende de la aprobación y publicación del nuevo Reglamento Orgánico Interno del Ministerio. Véase supra.

8. II Congreso de Políticas Culturales y Deportivas Nacionales

ANTECEDENTES: El Lic. Juan Everardo Chuc Xum, Director General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, con el visto bueno del Sr. Viceministro de Cultura, envió a varios funcionarios y asesores del Ministerio, incluyendo a quien esto informa, el Oficio Circular DGDCFC-006-2013, del 24 de mayo de 2013, convocando a reunión de trabajo en torno al II Congreso.

Dicha reunión se realizó el 27 del mismo mes, durante la cual se informó a los asistentes respecto a que ya concluyeron las actividades de planificación del II Congreso, habiéndose tomado la decisión de efectuar un pre-congreso en la segunda quincena del mes de julio y el congreso en sí durante el mes de noviembre de 2013. Se definió también que había que integrar ocho comisiones de trabajo, designándose al suscrito como parte de la Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional, conjuntamente con el Lic. Jacobo Meléndez; de común acuerdo con este, el suscrito convino con él que coordinara dicha comisión, en virtud que según se indica en el presente informe, el abajo firmante actúa en otros proyectos que requieren su supervisión y dirección en forma permanente.

ACCIONES REALIZADAS: La Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional quedó integrada en el mes de junio, convalidándose la lista de los profesionales designados para formar parte de la misma, según Oficio de nombramiento de fecha 16 de junio emitido por el Director General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, con el visto bueno del Sr. Viceministro de Cultura.



Durante el mes de julio se efectuaron varias reuniones de trabajo entre los miembros de la Comisión, quienes en fecha 5 de julio entregaron al Coordinador de la misma su propuesta de aportes para el llenado de la matriz de evaluación de las políticas culturales y deportivas durante el período 2000-2012.

Actualmente se trabaja en el desarrollo del contenido mínimo y alcances de la propuesta a presentar por la Comisión.

9. Reestructuración administrativa y de puestos del Parque Nacional Tikal (PANAT)

ANTECEDENTES: En fecha 14 de mayo de 2013 (Oficio VPCN-604-2013/RMCG/pjar) la señora Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural solicitó al Sr. Ministro de Cultura y Deportes que el suscrito se hiciera cargo de la realización de un estudio tendiente a lograr la reestructuración del Parque Nacional Tikal (PANAT), con el apoyo del o los profesionales del MCD que considerara conveniente.

El Sr. Ministro autorizó la solicitud de mérito, trasladándola al Sr. Viceministro de Cultura por medio de Providencia DM-0903-2013 emitida el 17 de mayo, quien a su vez la cursó a este servidor (Providencia No. Vdc-105-2013 del 22 de mayo), indicando que podía proceder al inicio del proceso de estudio y que seleccionara al o los profesionales que podrían apoyar.

Quien esto informa solicitó el apoyo del Licenciado Ángel Jacobo Meléndez Mayorga; el Sr. Viceministro de Cultura tuvo a bien designarlo oficialmente.

Como parte de las actividades preparatorias, a través de Oficio No. Asesoría RR.HH.-064-2013, del 30 de mayo de 2013, se indicó a la señora Viceministra que el trabajo de campo se realizaría directamente en el PANAT durante el período comprendido del domingo 9 al jueves 13 de junio, inclusive, manifestando ella su acuerdo, en tanto que el Sr. Ministro emitió el Oficio DM-0424-2013 en la misma fecha, designando al Lic. Meléndez y al suscrito como miembros de la Comisión, a la vez de indicar que quien esto firma actuaría como jefe de la misma.

ACCIONES REALIZADAS: durante el mes de julio se continuó con el procesamiento de la información de campo obtenida en el PANAT en el período de referencia.

A principios de agosto de 2013 se entregarán los siguientes documentos básicos: Manual de organización y funciones del PANAT; Estudio de creación y reclasificación de puestos del PANAT; y, Cuestionarios de revisión a la clasificación de puestos (para puestos 011) y de creación de puestos (para el personal que actualmente se desempeña en los renglones 021, 022, 029 y 031).

10. Comisión Consultiva del MCD.

ANTECEDENTES: Mediante oficio DM-0533-2013 de fecha 4 de julio de 2013, el Sr. Ministro de Cultura y Deportes invitó al suscrito a participar en el taller interno tendiente a evaluar la posibilidad de crear una Comisión Consultiva en el MCD, sobre la base de experiencias en otros ministerios, especialmente el de Educación que entre los años 2000 a 2010 tuvo varias comisiones de ese tipo. La idea es determinar los límites y alcances de la futura comisión dentro del MCD.

ACCIONES REALIZADAS: Se participó en el taller efectuado el viernes 12 de julio, junto con otros directores, asesores y profesionales del Ministerio. Se contó con la exposición de dos expertos, quienes en su oportunidad fungieron como viceministros en

el Ministerio de Educación y trasladaron las experiencias obtenidas durante su gestión como miembros natos de las respectivas comisiones que dirigieron.

Cabe resaltar como antecedente, que en el Ministerio de Educación “En 1997 también fue instalada la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa (CCRE), integrada por 17 sectores de la sociedad civil –actualmente 22-, entre los cuales se cuentan representantes de las universidades, iglesias, las mujeres, los estudiantes, el magisterio, los colegios privados, el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CAFIC) y el Ministerio de Educación, además de algunos representantes de la COPARE. La Comisión Consultiva, según el acuerdo de creación, está adscrita al Ministerio de Educación y ‘es la encargada de elaborar y realizar la Reforma Educativa a cargo del Ministerio de Educación’”¹

Habida cuenta que el MCD tiene proyectado crear una comisión consultiva, debe tomar en cuenta que en el caso del Ministerio de Educación “Los Acuerdos de Paz de 1996 que establecen la reforma educativa constituyen el marco en que se realizan las transformaciones que ya fueron mencionadas. Dentro del cumplimiento de los Acuerdos, especial relevancia tiene la constitución de la Comisión Paritaria de Reforma Educativa por Acuerdo Gubernativo 262-97 de fecha 20 de marzo de 1997, cuya finalidad fue el diseño de una reforma del sistema educativo congruente con los Acuerdos de Paz, particularmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. La Comisión Consultiva para la Reforma Educativa (CCRE) fue creada mediante Acuerdo Gubernativo 748-97 del 29 de octubre de 1997, y ampliada por cuatro años más mediante el Acuerdo Gubernativo 145-2001.

Con el propósito de fortalecer la participación comunitaria, en la Ley del Organismo Ejecutivo, decretada en 1997, se instituyeron los Comités de Educación (COEDUCA) y las Juntas Escolares, y se facultó al MINEDUC, como órgano rector del sistema educativo, para que les reconozca personería jurídica.”²

El suscrito expuso su opinión en el sentido de que antes de crear la citada comisión, debe definirse qué se pretende que la misma haga, para evitar superposición de funciones con alguna de las direcciones generales del ministerio, amén de decidir si sus recomendaciones serán vinculantes u obligatorias para el ministerio. Así también, sugirió que después de establecer los límites y alcances de la misma, será necesario crear un pequeño cuerpo técnico, jurídico y político –*petit comite*- que estructure cómo será integrada (¿cómo un cuerpo colegiado con amplia representación de los diversos sectores de la sociedad civil, bajo cuya responsabilidad podría estar fijar los lineamientos para la formulación de la política cultural y deportiva?); elabore el acuerdo ministerial que la cree; defina las funciones de esta; proponga al Ministro de Cultura las bases para su conformación y funcionamiento (¿tendrá el apoyo de una secretaría técnica financiada por el Ministerio?).

¹ “Guatemala: la Educación en el año 2003” del Programa de Observatorio de la Reforma de la Educación en Centroamérica. Citado por: PNUD; *Visión Educación*. S.f. Versión digital en http://cms.fideck.com/userfiles/onu.org.gt/hector.morales/VISION_EDUCACION_GUATEMALA_Espanol.pdf

² UNESCO; Principios y objetivos generales de la educación. Versión revisada, mayo 2006. Edición digital en http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/archive/Countries/WDE/2006/LATIN_AMERICA_and_the_CARIBBEAN/Guatemala/Guatemala.htm


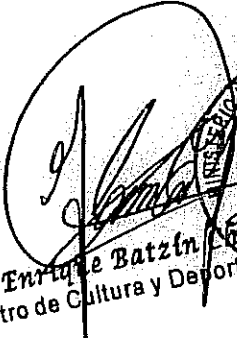
Quien esto informa recomendó también que la comisión consultiva a crear en el seno del MCD debe tomar en cuenta lo normado por la Ley General de Descentralización toda vez que esta preceptúa que se debe transferir poder de decisión, competencias, funciones y recursos para la aplicación de políticas públicas, del Organismo Ejecutivo a otras entidades del Estado, en especial las municipalidades, o a las comunidades organizadas con participación municipal.

Atentamente,



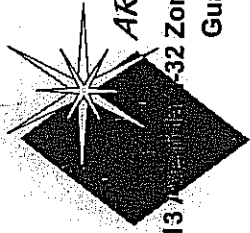
ARIEL DOMINGO BATRES VILLAGRÁN
CUI 2628 81845 0101

Vo. Bo.



Carlos Enrique Batzín
Ministro de Cultura y Deportes

c.c. Archivo
ABV/Asesoría en RR.HH. Despacho Ministerial



ARIEL DOMINGO BATRES VILLAGRAN

32 Zona 13 - Ribera del Río. San Miguel Petapa

Guatemala • NIT: 375609-2

FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE SERIE "A"

Nº 0019

Guatemala, ^{DIA} 31 / ^{MES} Julio / ^{AÑO} 2013

Nombre: Dirección General del

Dirección: Deporte y la Recreación NIT: 1289993-3

6a, Calle y 6a avenida zona 1

Dirección: Facultad Nacional de la Cultura

CANT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	Honorarios por servicios técnicos profesionales como pendientes al mes de julio de 2013, según Contrato No. 214-2013, y Acuerdo Ministerial No. 42-2013.	18,000.00
	<i>[Handwritten signature]</i>	
	<i>[Handwritten signature]</i>	
	NO GENERA DERECHO A CRÉDITO FISCAL	

En Letras:

Diez y ocho mil 00/100

TOTAL Q. 18,000.00